

Para en poder Caudales algunos de los procedidos de ellos =
 Del Sr. Conde. hize presentada del Ayuntamiento con las mas
 atentas y eficaces razones lo importante del asunto, lo que
 fue su gracia, y estrechas ordenes con que se alla, para que
 se providenue sin la menor demora dho planura, sobre que
 protesta qualquier Contraria Resolucion, y la Responsabi-
 lidad en que esta Constituido este Ayuntamiento. // Let 8.
 Don Joachin Toledo, Rexor. Como Subdelegado de Ma-
 tes, y planuras, hize ala Dni. la mas acudida suplico,
 para su Sogro, Vaxco la misma protesta: Thavier
 dolo oydo tratado, y conferido largamente, sobre este
 Expediente, en inteligencia de no haver otros Cau-
 dales prompts y Efectivos para subvenir a dho precisos
 gastos de planuras, que es importe dela quarta parte de
 Cavidades consignados por su Mag. para la Fabrica de Juan
 teles (cuyo destino no estan Esecutados como el referido)
 desde luego Acordo se balga el Ayuntamiento. delo necesario
 de dha quarta parte, p. a del referido fin, con interbenz.
 y aviso politico ala Junta de Avituos, y que Esecu-
 tándose esto sin la menor Retardaj. se consulte con Mag.
 impetrando su aprovaj. para la novedad desta aplicacion
 de dho Caudales; En caso de que no se siya difera a
 esta instancia, los Caudales que asi se hubiesen Ecsido, se
 reintegren sin la menor demora de lo mas Efectivos de
 todos los propios desta Dni. con prohibicion de otro
 destino, hasta estar Esecutado; Lo que se haga saber
 al Depositario Adm. suplicando als. Conde. se
 siya Erobriar este acuerdo conu auto en Justicia p.
 que tenga efecto, si fuere necesario. Checanun, la Consulta alex.
 Sr. Mag. de Lencinas